

08 de mayo de 2024

Señores
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Ciudad. -

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante sobre Informe del Representante Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondos Cerrado de Inversión) 2024-1

Distinguido señores:

En cumplimiento con el literal u) del artículo 23 del del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), aprobada por la tercera resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores, de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), **Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (SIVAF-012)**, gestora del **Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021)**, tiene a bien informarle a esa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, el siguiente **Hecho Relevante**:

Único: Entrega del informe trimestral del Representante de Tenedores de Valores (Masa de Aportantes- Fondo Cerrado de Inversión) del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN**, realizado por Salas, Piantini & Asociados, correspondiente al periodo enero-marzo 2024.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide,

Atentamente,

Felipe Amador
Director General

Anexo: Citado.



SIVFIC-021

Informe Fondo Cerrado De Desarrollo De Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión
08 de mayo 2024

INFORME TRIMESTRAL

Período: Enero – marzo 2024



Representante de Aportantes

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Ave. Winston Churchill, No. 93, esq. Ave. Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue
Mall Santo Domingo, Piso 24, Local No. 1, Ens. Piantini, Santo Domingo, Distrito
Nacional, República Dominicana.

Tel. 829-893-4768

RNC 131-21188-7

Registro Mercado Valores: SIVAF-012

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	3
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;.....	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.....	6
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	8
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	11
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	12
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	12



- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....15
- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.15
- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....15
- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....16
- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.....16
- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).16
- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.16
- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....16
- u) Otros.....17



INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Tenedores de Valores, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.



Advanced Asset Management, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana debidamente representada por el Señor Manuel Diez Cabral, de nacionalidad dominicana, cédula de identidad #001-0065633-9. Advanced Asset Management, S.A. está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNV-2015-43-AF de fecha 4 de diciembre del año dos mil quince (2015); en consecuencia, para realizar actividades de intermediación de valores.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de SIMV bajo el número SIVAF-012 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

El Patrimonio Autónomo para gestionar se denomina Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION (FCDS ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION), el cual es independiente de la administradora y cualquier otro fondo que esta administre. Pudimos constatar que el programa de emisión es de 2,500 cuotas de participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades (FCDS ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION) con el Número de Registro en el Mercado de Valores **SIVFIC-021** por un valor total de RD\$2,500,000,000.00 (Dos Mil Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100). Fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de diciembre del año 2016 (R-CNV-2016-39-FI).

La distribución de beneficios a los aportantes lo decide el Comité de Inversiones del fondo.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.

No aplica. El fondo no administra bienes muebles e inmuebles.



c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo con la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.

La remisión del informe de control interno es **anual**, según el Reglamento Interno. Confirmamos la validación del cumplimiento del reglamento interno de Advanced Oportunidades de Inversión al **30 de Diciembre 2023**.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

En la página web de la Sociedad Administradora y físicamente en las instalaciones de esta, se publican las informaciones requeridas para los aportantes según las Normas vigentes.

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la Sociedad Administradora. Adicionalmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web y disponibles en las instalaciones de la Sociedad.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2023, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones de alto riesgo para al Fondo en cuestión.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

No se identifican excesos en límites de inversión o deficiencias para el trimestre en cuestión por causa atribuible a la SAFI AAM.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno, el Fondo cuenta con un plazo de adecuación de tres (3) años para el cumplimiento de los criterios y grados de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones, el cual entra en vigor a partir del inicio de la etapa operativa del mismo. En el caso de que no existan oportunidades de inversión que se ajusten a su estrategia de inversión, el Reglamento le permite al Fondo mantener sus recursos invertidos en valores de oferta pública emitidos por el Gobierno Central o el BCRD o en depósitos o certificados a plazo en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera, y supervisados por la Superintendencia de Bancos, con una calificación de riesgo de grado de inversión, es decir, igual o superior a BBB o su equivalente. Si al término de estos tres (3) años, aún no se encuentran oportunidades de inversión, AAM someterá



a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes la extensión del periodo de adecuación o la liquidación del Fondo.

Según la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de Fecha cinco (05) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) R-CNMV-2019-29-FI, fue aprobada la extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, SIVFIC-021 por un (1) año, contados a partir del veintiséis (26) de diciembre de dos mil diecinueve (2019); en atención a la solicitud que fuere formulada mediante la comunicación enviada a la SIMV en fecha nueve (09) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

Mediante la Décima Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha tres (03) de noviembre del dos mil veinte (2020) fue aprobada la extensión del período de vigencia del Programa de Emisiones del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, SIVFIC-021 por un período adicional de un (01) año, contados a partir del veintiséis (26) de diciembre del dos mil veinte (2020) R-CNMV-2020-14-FI.

Mediante la Segunda Resolución de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN, celebrada diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión, tomaron conocimiento de la **extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas del Fondo, realizada de conformidad a las disposiciones del Reglamento Interno y del Prospecto de emisión y autorizada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Novena Resolución de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinte (2020) (R-CNMV-2020-14-FI) por un (1) año, contado a partir del veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinte (2020).**

Mediante TERCERA RESOLUCIÓN de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES



ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN, celebrada diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021) Los Aportantes del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión APRUEBAN la **extensión del plazo de adecuación a la política de inversión para la composición del portafolio de inversión del Fondo como consecuencia de la extensión de la Vigencia del Programa de Emisiones de Cuotas del Fondo dadas mediante las Resoluciones dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores números R-CNMV-2019-29-FI de fecha cinco (5) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) y RCNMV-2020-14-FI de fecha tres (3) de noviembre del año dos mil veinte (2020) por un plazo de un (1) año cada una, quedando extendido el periodo de adecuación a la política de inversión para la composición del portafolio de inversión del Fondo hasta el seis (6) de junio del año dos mil veintidós (2022).**

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión.

Revisamos Contrato de Emisión, Prospecto de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Emisión Única (2,500 cuotas)

Las cuotas de participación serán emitidas mediante tramos de emisión, pudiendo la administradora hacer ampliaciones del monto a colocar, hasta agotar el monto global del programa dentro del periodo de vigencia del programa de emisiones.

- **Emisión de hasta 500 cuotas en fecha 31 de mayo del 2017** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000



cada una para un total de hasta RD\$500,000,000 (Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **315**, equivalente a RD\$315,266,667.50 (Trescientos quince millones doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos dominicanos con 50/100)

- **Emisión 2do Tramo de hasta 600 cuotas en fecha 10 de mayo del 2018** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$600,000,000 (Seiscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este 2do Tramo fue de **111** cuotas, equivalente a RD\$120,443,455.49 (Ciento veinte millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos dominicanos con 49/100).

- **Emisión 3er Tramo de hasta 500 cuotas en fecha 23 de abril del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$500,000,000 (Quinientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **200**, equivalente a RD\$233,577,877.19 (Doscientos treinta y tres millones quinientos setenta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos dominicanos con 19/00 centavos).

- **Emisión 4to Tramo de hasta 100 cuotas en fecha 06 de junio del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$100,000,000 (Cien Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **30**, equivalente a RD\$35,380,176.37 (Treinta y cinco millones trescientos ochenta mil ciento setenta y seis pesos dominicanos con 37/00 centavos)



- **Emisión 5to Tramo de hasta 500 cuotas en fecha 02 de octubre del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$500,000,000 (Cien Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **85**, equivalente a RD\$105,006,324.32 (Ciento cinco millones seis mil trescientos veinticuatro pesos dominicanos con 32/00 centavos).

- **Emisión 6to Tramo de hasta 200 cuotas en fecha 6 de diciembre del 2019** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$200,000,000 (Doscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **200**, equivalente a RD\$251,559,064.33 (Doscientos cincuenta y un millones quinientos cincuenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos dominicanos con 33/00 centavos).

- **Emisión 7mo Tramo de hasta 200 cuotas en fecha 27 de enero del 2020** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$200,000,000 (Doscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **25**, equivalente a RD\$31,758,214.18 (Treinta y un millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos catorce pesos dominicanos con 18/00 centavos).

- **Emisión 8vo Tramo de hasta 300 cuotas en fecha 31 de marzo del 2020** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$200,000,000 (Doscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **30**, equivalente a RD\$38,738,813.99 (Treinta y ocho millones setecientos



treinta y ocho mil ochocientos trece pesos dominicanos con 99/00 centavos).

- **Emisión 9no Tramo de hasta 600 cuotas en fecha 28 de agosto del 2020** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$600,000,000 (Seiscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **375**, equivalente a RD\$526,640,215.39 (Quinientos veintiséis millones setecientos cuarenta mil doscientos quince pesos dominicanos con 39/00 centavos).

- **Emisión 10mo. Tramo de hasta 600 cuotas en fecha 18 de diciembre del 2020** de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de hasta RD\$600,000,000 (Seiscientos Millones de pesos dominicanos con 00/100).

De esta emisión el total de cuotas colocadas y en circulación fue de **411**, equivalente a RD\$596,277,196.01 (Quinientos noventa y seis millones doscientos setenta y siete mil ciento noventa y seis pesos dominicanos con 01/00 centavos).

El total de cuotas colocadas y en circulación de este Programa de Emisión asciende a **1,782**, equivalente a **RD\$1,782,000,000.00**.

Fecha de vencimiento del fondo 31 de mayo del 2027 con pago único a fecha de vencimiento.

- j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.



Calificación de Riesgo - Feller

	Julio 2023	Enero 2024
Cuotas	A-fa	A-fa

Ver **anexo** reporte de calificación más reciente.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

El FCDS Advanced Oportunidades de Inversión no presenta endeudamiento financiero.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, Resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. del **Fondo** administrado:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTO SE PUBLICA EN PAGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;



- 4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo.

Para el periodo objeto de estudio se cumplió con este requerimiento (remisión digital a la SIMV) y no existe ningún correo de incumplimiento.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **Enviado a Marzo 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **Enviado a Marzo 2024.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **Enviado a Marzo 2024.**
- Composición de la cartera de inversiones. **Enviado a Marzo 2024.**



Trimestral

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a Marzo 2024.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a Marzo 2024.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **Enviado a Marzo 2024.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **Enviado a Marzo 2024.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **Enviado a Marzo 2024.**

Semestral

- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A Diciembre 2023.**

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2022.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2022.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2022.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2022.**



- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2022.**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. Tampoco la administradora nos ha informado de algún incumplimiento con relación a sus obligaciones con el fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del fondo que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.



p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Durante este trimestre no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno del Fondo.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, Ejecutivo de Control Interno).

Para el trimestre en cuestión, no se produjeron cambios que ameriten ser mencionados en este informe.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo de inversión.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del



fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

u) Otros.

Hechos relevantes publicados en la SIMV en el trimestre **enero – marzo 2024:**

Fecha Recepción	Número Trámite	Descripción Hecho Relevante
3/27/2024 17:34	03-2024-001954	ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A. INFORMA COMO HECHO RELEVANTE LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION, SIVFIC-021, AL CIERRE DE MARZO 2024.
2/5/2024 13:48	03-2024-000918	INFORME TRIMESTRAL DEL REPRESENTANTE DE TENEDORES DE VALORES MASA DE APORTANTES- FONDO CERRADO DE INVERSION DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2023.
1/31/2024 18:54	03-2024-000788	PUBLICACION DEL INFORME SEMESTRAL DE CALIFICACION DE RIESGO DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION, EMITIDO POR FELLER RATE, SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO, S.R.L., ENERO 2024.
1/26/2024 12:45	03-2024-000624	FE DE ERRATA CORRECCION ANEXO DEL HECHO RELEVANTE SOBRE LA RENTABILIDAD VS. BENCHMARK DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION, PERIODO 2023.
1/23/2024 19:09	03-2024-000559	CIERRE DIARIO DE OPERACIONES DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION (SIVFIC-021).
1/19/2024 16:55	03-2024-000481	ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A., INFORMA COMO HECHO RELEVANTE LA COMPARACION DE LA RENTABILIDAD DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES ADVANCED OPORTUNIDADES DE INVERSION, SIVFIC-021, VS. EL INDICADOR DE RENDIMIENTO, PERIODO 2023.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Tenedores de Valores



28.Jul.2023 31.Ene.2024

Cuotas A-fa A-fa

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-21	Dic-22	Nov-23
Activos administrados (MM RD\$)	2.773	2.856	3.046
Patrimonio (MM RD\$)	2.758	2.849	3.039
Valor Cuota (M RD\$)	1.548,0	1.598,8	1.705,4
Rentabilidad acumulada*	10,9%	8,2%	11,4%
Dividendos por Cuota (RD\$)**	54.000	72.000	72.000
N° de Cuotas	1.782	1.782	1.782

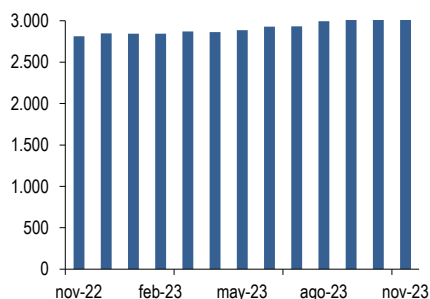
Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

**Acumulados en el año.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

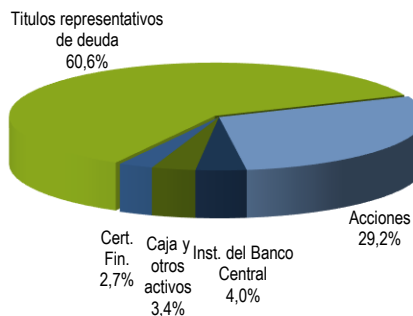
En millones de pesos dominicanos



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS

A noviembre 2023



Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Clasificadora de Riesgo SRL en base a información provista voluntariamente por la Administradora.

Analista: Andrea Huerta
andrea.huerta@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación "A-fa" asignada al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión (SIVFIC-021) responde a una cartera adecuada a su política de inversión, al adecuado desempeño financiero y operativo de las sociedades objeto de inversión, una adecuada diversificación y a un mayor índice ajustado por riesgo en relación a comparables. Además, incorpora la gestión de su administradora, que posee un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos, y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. Asimismo, considera el grupo relacionado, con amplia trayectoria y operaciones dentro y fuera de República Dominicana. En contrapartida, considera la baja liquidez de sus inversiones objetivo, la alta exposición al tipo de cambio, el mercado de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de activos.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo se orienta a la inversión en sociedades anónimas y/o de responsabilidad limitada no inscritas en el Registro de Mercado de Valores, a través de Títulos Representativos de Capital y Títulos Representativos de Deuda, principalmente Deuda Subordinada, Deuda Convertible y/o Acciones Preferentes Redimibles. El Fondo es manejado por Advanced Asset Management S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (calificada en "Aaf" por Feller Rate), empresa relacionada a Alyon, que posee una amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

El Fondo comenzó a colocarse en mayo de 2017. Al cierre de noviembre 2023, el Fondo mantenía 1.782 cuotas colocadas, representando un 71,3% de su programa de emisiones, el cual terminó su periodo de vigencia en diciembre 2021. Al cierre de noviembre 2023, administró un patrimonio de RD\$3.039 millones, representando un 32,2% de lo gestionado por la Administradora y un 6,6% del total de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en pesos.

— CARTERA DE INVERSIONES

En junio de 2022 el Fondo finalizó el periodo de adecuación a su política de inversión. Al cierre de noviembre 2023, el activo del Fondo estuvo compuesto por títulos representativos de deuda (60,6%), títulos representativos de capital (29,2%), instrumentos del Banco Central (4,0%) y certificados financieros (2,7%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

A la misma fecha, un 93,1% del portafolio estaba invertido en valores representativos de capital o de deuda de sociedades objeto de inversión, situándose sobre el límite mínimo reglamentario de 60%. Las sociedades objeto de inversión mantienen indicadores financieros y operativos adecuados y un perfil de solvencia acorde a los objetivos del Fondo.

El Fondo ha exhibido una adecuada diversificación, tanto por emisor como por industria. Al cierre de noviembre 2023, la cartera estuvo conformada por 9 sociedades objeto de inversión (SOI), las cinco mayores posiciones representaban un 74,9% del activo. Respecto a la diversificación por industria, la cartera estaba invertida principalmente en Industrial (18,3%), Alimentos (18,3%), Salud (15,2%), Turismo (12,7%) y Bienestar (10,6%).

Por otra parte, un 22,8% de la cartera se mantenía invertida en instrumentos denominados en dólares estadounidenses, presentando una alta exposición al tipo de cambio.

— BAJA LIQUIDEZ DE CARTERA

El tipo de orientación del Fondo implica una baja liquidez de sus inversiones, ya que éstas no tienen un mercado secundario desarrollado. La liquidez de la cartera del Fondo está dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a un año.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no posee endeudamiento financiero. No obstante, contempla la posibilidad de endeudarse como parte de su estrategia y funcionamiento hasta un 50% de su patrimonio en pesos dominicanos y hasta 30% en dólares estadounidenses. Al cierre de noviembre 2023, los pasivos representaron un 0,2% del patrimonio, correspondientes principalmente a comisiones por pagar.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

En los últimos 36 meses la rentabilidad acumulada, considerando dividendos, alcanzó un 33,3%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 10,1%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio superior al segmento de fondos cerrados de desarrollo de sociedades en pesos, con una mayor volatilidad en el retorno. Con todo, lo anterior se traduce en un mayor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

Los retornos del Fondo se explican principalmente por los flujos provenientes de los títulos representativos deuda de las SOI.

Durante 2023, se repartieron beneficios por un monto total de RD\$72.000 por cuota.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El Fondo tiene vencimiento en mayo de 2027. El plazo es consistente con el objetivo de inversión y con la estrategia de invertir en empresas en crecimiento.

— OTROS FACTORES

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 se observó una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. El tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que, dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Cartera adecuada a su política de inversión.
- Sociedades objeto de inversión con adecuados indicadores financieros y operativos.
- Adecuada diversificación de cartera.
- Mayor índice ajustado por riesgo en relación a comparables.
- Fondo gestionado por Advanced, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos. Junto con un equipo con experiencia en el mercado financiero dominicano.
- Respaldo de Alyon, con amplia trayectoria en el sector industrial de República Dominicana.

RIESGOS

- Baja liquidez de sus inversiones objetivo.
- Alta exposición al tipo de cambio.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de activos.

	Ene-22	Abr-22	Jul-22	Dic-22	27-Ene-23	31-Ene-24
Cuotas	BBBfa	BBBfa	BBBfa	A-fa	A-fa	A-fa

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en millones de pesos dominicanos

	2020	2021	2022	Nov. 23
Efectivo y Equivalente	738	671	387	184
Inversiones	1.844	2.091	2.455	2.802
Otros Activos	27	12	14	60
Total Activos	2.608	2.773	2.856	3.046
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	31	15	7	7
Total Pasivos	31	15	7	7
Patrimonio	2.577	2.758	2.849	3.039
Ingresos	283	466	376	470
Gastos	86	189	157	152
Utilidad (pérdida) Neta	197	278	219	318
Endeudamiento Global*	1%	0,5%	0,2%	0,2%
Endeudamiento Financiero*	0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	71%	75,4%	86,0%	92,0%
Utilidad sobre Inversiones**	13%	14,1%	9,6%	13,2%
Utilidad sobre Ingresos	69,5%	59,6%	58,3%	67,7%

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2020, 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

**Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Andrea Huerta – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.